MUNICIPALIDAD
DE PILAR

MUNICIPALIDAD DE PILAR

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar 20 de abril del 2024

Sr. Fernando Caballero
TECNO INGENIERIA

ASUNTO: Notificación sobre solicitud de prórroga de plazo de ejecución contractual

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 09/2023 (LCO) para la CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPÉZ – PLURIANUAL (2023 – 2024) con ID N.º 435.307

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de saludarle y al mismo tiempo que en mi calidad de Administrador de Contrato de Obras de la Municipalidad de Pilar, designada según Resolución 433/2023 con fecha 22 de mayo del año 2023, deseo informar lo siguiente:

En virtud de la **Resolución Nº 355/2024, "Por la cual se concede prorroga de ejecución de obra de la Licitación por Concurso de Ofertas N.º 09/2023 (LCO) para la Construcción de 6 Aulas, 3 PB y 3 en PA. de 7,20 x 7,20 con Estructura de Hº Aº en el Centro Regional de Educación de Pilar Mcal. Francisco S. López – Plurianual (2023 – 2024) con ID N.º 435.307",** se notifica la aprobación la prórroga de los plazos de ejecución del Contrato Nº 25/2023 a **veinte días** conforme al Dictamen del Fiscal de Obras, el dictamen de Administrador de Contrato y el Dictamen de Auditoria, ya que el plazo de ejecución vence el 20 de abril del corriente año y con esta prórroga la obra debe ser culminada en fecha 10 de mayo del corriente año.

Sin otro particular me despido…
Atentamente.

Abg. Alfredo Pérez
Secretario de Planificación y Obras

Abg. Alfredo Pérez
Administrador de Contrato de Obras

20-04-24
Fernando Caballero
Tecno Ingeniería
RUC 6195410-1